Informe secretarial, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023), al despacho del señor Juez proceso Divisorio No. 157624089001 2022 00085 00, informando que el apoderado de la parte demanda presente memorial con el fin de solicitar se cita a las partes para llevar a cabo audiencia de conciliación. Ruego proveer.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL
Secretario

Interlocutorio

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SORA (BOYACÁ)

PROCESO:	**DIVISORIO**
RADICADO	**157624089001 2022-00085 00**
DEMANDANTE	**YELSICA NUJAD GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**
DEMANDADOS	**GLORIA INÉS CARVAJAL ESTUPIÑÁN Y NICOLAS MUÑOZ MAHECHA**

Sora, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Tal y como lo advirtió el despacho mediante auto de fecha 23 de enero del presente año, y ante la solicitud de la parte demandada, procede el despacho a fijar fecha de audiencia de conciliación para el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés a partir de las nueve de la mañana (9:00 am); la cual se realizará de manera PRESENCIAL en las instalaciones del juzgado promiscuo municipal de Sora.

De fracasar esta etapa conciliatoria procederá el despacho y de acuerdo a las apreciaciones contenidas en auto anterior; a dar el impulso procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YESID ACOSTA ZULETA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. 05, **hoy 08 febrero de 2023**, siendo las 8:00 A.M.*